

# evidencias

Un nuevo panorama en materia laboral

Enero 2015 • Año XXXV • No. 1094

¿Calidad o  
cantidad laboral?

Desajuste de  
talento



## Mejor panorama, ¿empleo en 2015?

Negociaciones Colectivas: noviembre y diciembre 2014

ENERO • AÑO XXXV • NO. 1094



# Mejor panorama, ¿empleo en 2015?

PÁGINA 4

## ZONA LEGAL

Evidencia jurídica en 2015

▼ PÁGINA 6

## AUTORIDAD

¿Calidad o cantidad laboral?

▼ PÁGINA 8

## EVOLUCIÓN

Rumbo a la oralidad

▼ PÁGINA 10

## NEGOCIACIONES COLECTIVAS

Noviembre y diciembre 2014

▼ PÁGINA 12

Resumen anual 2014

▼ PÁGINA 26

## ARTÍCULO INVITADO

En lo Fiscal para 2015

▼ PÁGINA 30

## VOCES

Desajuste de talento

▼ PÁGINA 32

Salario a la expectativa

▼ PÁGINA 34

# evidencias

Un nuevo panorama en materia laboral

## FUNDADOR

Salvador Efraín Ponce de León

## DIRECTOR GENERAL

Luis Francisco Ponce Grande

## ASESORES JURÍDICOS

Jorge R. Canudas y Alvarado

## EDITORA EN JEFE

Marielena Vega Campos

## EDITORA

Ana Paula Hernández Alday

## REPORTERO

Francisco Ortíz

## ASISTENTE DE REDACCIÓN

Óscar Román  
Alejandra Leguizamón

## DISEÑO EDITORIAL

Edgar Zúñiga Zarco

## FOTÓGRAFO

Gabriel González

## RESPONSABLE DE LA PÁGINA WEB

Nancy A. Mejorada Ramírez

[www.revistaevidencias.com](http://www.revistaevidencias.com)

## SUSCRIPCIONES

5663 - 2250

[contacto@revistaevidencias.com](mailto:contacto@revistaevidencias.com)

EVIDENCIAS. Editada por Evidencias en publicidad S.A. de C.V.

Río Po 39 402 Col. Cuauhtémoc

Delegación Cuauhtémoc C.P.

06500 Distrito Federal

Registro 1/432 "85"/4465

## COLABORADORES

Jorge de Regil, Óscar Alzaga, Raúl Maillard, Luis Manuel Guaida, Ricardo Martínez, Arturo Alcalde, César Maillard, Guillermo Ibarri, Enrique de la Garza, Max Ortega, Hugo Italo Morales, Carlos Deuchler Balboa, José Alonso Bouzas Ortíz, Tomás Natividad, Manuel Fuentes, Gilberto Chávez Orozco, CEESP, Coparmex, Fundación Fredrich Ebert, Unión Social de Empresas de México, Secretaría del Trabajo, Universidad Obrera de México, Instituto de Investigaciones Económicas de la Facultad de México.

EVIDENCIAS / REVISTA MENSUAL

Publicación de Evidencias en publicidad S.A. de C.V. Río Po 39 402 Col. Cuauhtémoc Delegación Cuauhtémoc C.P. 06500 Distrito Federal. Evidencias un nuevo panorama en materia laboral, es un publicación dirigida a Gerentes de Relaciones Industriales, Gerentes de Recursos Humanos, Directores de Capacitación y áreas afines. Los artículos expresan directamente la opinión del autor y no necesariamente reflejan el criterio de la editora. Queda prohibida la reproducción parcial o total de los artículos sin el consentimiento de Evidencias en Publicidad S.A. de C.V. Evidencias, todos los derechos reservados. Registro 1/432 "85"/4465.

## En busca de rumbo

La autorización más esperada para este 2015 es si duda la Unidad de Cuenta para desvincular el salario mínimo del pago de multas e impuestos.

Muy pronto, el salario mínimo no será más un sistema de medición de multas y disposiciones financieras, y volverá a ser el referente del ingreso mínimo que debe tener un trabajador en México.

En materia de legislación, el año también inicia a la espera de la publicación de las leyes secundarias en materia energética y de telecomunicaciones, sectores que ansían un incremento en la generación de empleos.

Los expertos en temas jurídicos recomiendan, también, no perder de vista la reforma a la Ley de Amparo, que sin duda da certidumbre de legalidad al sector empresarial y puede atraer inversión extranjera.

El año que inicia se vislumbra mejor que 2014 en cuanto a generación de empleos, porque la expectativa macroeconómica contempla un crecimiento de la economía de Estados Unidos. Además, se espera que el gasto público del año pasado por fin se vea reflejado en el bolsillo de los mexicanos.

Otro de los retos en materia laboral es mejorar la calidad de los puestos de trabajo que no han podido recuperarse desde la crisis de 2008. Aunque desde la perspectiva de José Luis de la Cruz, presidente del Instituto para el Desarrollo Industrial, la precarización del mercado laboral continuará.

Para revertir las condiciones de calidad y cantidad del empleo se requieren tasas de crecimiento superiores al 5%, a pesar de que las proyecciones oficiales esperan una expansión con un PIB de 3.7%, cifra superior a la estimación de 2014.

El mercado laboral está en proceso de transformación. *Evidencias* seguirá acompañando a empresarios y expertos en materia laboral, para observar las autorizaciones y reformas, que pintan un panorama con retos pero con grandes oportunidades.

*Los editores*



# Mejor panorama, ¿empleo en 2015?

**El año que inicia** tendrá la mejor perspectiva **en generación de empleos**, durante la presente administración **del Presidente Enrique Peña Nieto.**

Las proyecciones de los analistas estiman que en el 2015 se podrían generar más de 700 mil empleos formales, cifra que estaría por encima de los registros de 2014.

“El dinamismo mostrado por el número de trabajadores en el IMSS, que sigue siendo superior al de la actividad económica, con un pronóstico para el crecimiento del empleo formal en 2014 se ubica entre 640 mil y 710 mil trabajadores”, según información del Banco de México (Banxico). La cifra se reportaría en un informe que, hasta el cierre de esta edición, esperaba presentarse en el mes de diciembre.

Para 2015, el Banco de México tiene una proyección de hasta 720 mil fuentes de trabajo asegurados ante el IMSS.

“Quizá este año, la economía crezca más y eso podría favorecer la generación de empleo en el país”, dijo Banxico.

Para 2015 hay dos bases fundamentales que apoyarán a la economía: un mayor crecimiento de la economía de Estados Unidos y el gasto público de 2014 en México, el cual se verá reflejado en el 2015.

Con ello, las proyecciones oficiales muestran una economía que en el 2015 tendrá una expansión del PIB cercana a 3.7%, una cifra muy por encima de la estimación de 2014.

“Cuando hay un mayor crecimiento y no venimos de una recesión, sino de una desaceleración, el ambiente es útil y ayuda a que el clima laboral mejore, tanto en generación de empleos, como en sueldos”, dijo José Luis de la Cruz, presidente del Instituto para el Desarrollo Industrial y el Crecimiento Económico (IDIC).

## Siguen los ‘peros’

José Luis de la Cruz, dijo que en 2015 habrá un mejor año en materia de empleo que los últimos dos, pero las plazas generadas aún serán insuficientes para reducir la tasa de desocupación.

“Creo que seguiremos con tasas de 4.5% y 5.5%, lo cual implica niveles superiores a lo que se tenía previo a la crisis de 2009, que fue la que rompió el desempeño del mercado laboral mexicano”, afirmó Cruz.

El economista dijo que para 2015, la economía mexicana podría registrar una expansión de 3.3%, con lo cual se podrían alcanzar entre 600 mil 650 mil nuevas plazas.

La industria manufacturera es la que tenido los mejores registros. “Si, este año vemos que el crecimiento va a ser más alto. Probablemente eso también genere que el poder de negociación de los trabajadores, en términos de salarios también mejore”, finalizó Cruz.







## SALARIO SUBE 4.2%

El Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami) acordó por unanimidad otorgar un aumento general de 4.2% a los salarios mínimos para las dos áreas geográficas del país para 2015. Con ello, el salario subirá entre **2.81 pesos** en la **zona geográfica A** y **2.68 pesos** diarios en la **zona B**. Este incremento es mayor al otorgado en 2014 y 2013, cuando creció 3.9%, pero es similar al de 2012 y menor que el 4.6% que se otorgó en 2009, en época de crisis.

Así en la **zona A**, el mínimo diario será de **70.10 pesos** y en la **zona B de 66.45 pesos** en este año que comienza.

El aumento se dio después de desvincular esta prestación para fijar multas y determinar su aumento por decreto. Sin embargo, no existen todavía esquemas para fijar los incrementos salariales, ya que en los últimos 30 años el salario ha perdido 70% de su valor.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) sugirió aprovechar la discusión que se generó a nivel nacional sobre el salario mínimo, para realizar un análisis "más general y riguroso sobre el ingreso laboral de los hogares". También propuso analizar cuál sería el efecto de las reformas recientes en la productividad, el crecimiento económico y en el ingreso de las familias, y hasta dónde podemos esperar impactos en el ingreso familiar, ya que "no siempre es claro que las reformas tengan un efecto directo sobre el ingreso de los más pobres".

De acuerdo con el CCE, actualmente el salario mínimo es una unidad de cuenta en más de 300 leyes y reglamentos en el país, por lo que también hace falta desvincularlo de las demás legislaciones y determinar otros indicadores para cada materia.



# Evidencia jurídica en 2015

El próximo año nos recibirá con un **panorama nuevo** en muchos aspectos jurídicos para el país, que espera **beneficios para todos:**

César Cerisola

**D**e lo más destacado y a lo que debemos estar atentos, es a la legislación secundaria en materia energética y de telecomunicaciones, que deberán sacar adelante nuestros legisladores. Hasta ahora, por muy buenas que sean las reformas a nivel constitucional, no servirán de nada si no tenemos leyes que regulen de manera clara y con beneficios para el país y sus habitantes todas las reformas que tanta expectativa han generado.

El abogado César Cerisola, socio director del despacho Martínez, Arnaud, Cerisola, Domínguez, Odiadi Abogados, asegura que se tiene la nueva Ley de Amparo, que si bien es cierto está vigente desde mediados de 2013 y deriva de la reforma constitucional en pro de los derechos humanos, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha ido renovando los criterios que por muchos años estuvieron vigentes en el país.

Es por ello, que ahora, bajo la luz del principio “pro persona” se busca una defensa a través de nuestros órganos jurisdiccionales de protección a los derechos humanos, tanto de personas físicas como de personas morales. “Esto debería ser un aliciente para todos los empresarios mexicanos y extranjeros, con el objeto de que inviertan con mayor seguridad en México y con la seguridad de que serán protegidos sus intereses”.







*“La Ley de Amparo debería ser un aliciente para todos los empresarios mexicanos y extranjeros con el objeto de que inviertan con mayor seguridad en México y con la seguridad de que serán protegidos sus intereses”.*  
**César Cerisola.**

Además, una de las reformas más trascendentes que entrará en vigor el 16 de enero de 2015 en el Distrito Federal, será la aplicación del sistema procesal penal acusatorio. Este sistema, conocido coloquialmente como juicios orales en materia penal, se aplicará inicialmente para los delitos culposos y aquellos que se persiguen por querrela o acto equivalente de la parte ofendida. Es decir, no se aplicará para todos los delitos previstos en el Código Penal para el Distrito Federal, pero dentro de los delitos que se persiguen por querrela, están los delitos de abuso de confianza y fraude. Estos delitos son los que más aquejan al gremio empresarial en la capital de la República Mexicana.

Aunque estos “juicios orales” ya se encuentran vigentes en diversos estados de país, no es ningún secreto que donde realmente se verificará su eficacia es en el Distrito Federal, pues será hasta el año 2016 cuando entre en vigor esta reforma en todo el país a niveles locales y federal.

Son varias las razones por las cuales se pugna por esta reforma. Sin embargo, las más relevantes tienen que ver con el abatimiento de la corrupción, la celeridad de los juicios y por supuesto el abrir las puertas a los convenios para resolver los conflictos existentes en materia penal, sin el dictado de una sentencia dentro de la etapa de juicio oral.

Por último, pero no menos importante, todo parece indicar que el próximo año, con la reforma política del Distrito Federal dejaremos de contar con dieciséis delegaciones y tendremos alcaldías, municipios o alguna otra figura similar, con todo y constitución política, llamándole a nuestro hoy Distrito Federal, Ciudad de México.

De ahí que el abogado César Cerisola comenta que se espera por el bien del país que se lleven a cabo las reformas a las legislaciones secundarias, y que las ya realizadas funcionen de la manera que se tiene esperado.

